



PERÚ

Ministerio
de Comercio
Exterior
y TurismoComisión de Promoción del Perú para la
Exportación y el Turismo - PROMPERÚGerencia
General

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERÚ

En mi calidad de Presidenta Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, conjuntamente con la Gerente General y el Jefe de la Oficina de Recursos Humano en su condición de Oficial de Integridad, manifestamos nuestro compromiso y respaldo al desarrollo de acciones orientadas a implementar un Modelo de Integridad Pública en PROMPERÚ, de conformidad con la *“Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción”*, aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, la *“Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción”*, aprobada mediante Decreto Supremo N° 180-2021-PCM y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Integridad Pública.

En ese sentido, nos comprometemos a promover una cultura de integridad y ética pública, que conlleve a los funcionarios y servidores públicos de nuestra entidad a actuar con integridad respetando los principios éticos y valores institucionales de PROMPERÚ, tales como: el compromiso, orientación al cliente, liderazgo, respeto, trabajo en equipo, integridad e innovación. Asimismo, prevendremos y combatiremos los actos de corrupción, conductas cuestionables que pudieran cometer cualquiera de nuestros funcionarios o servidores públicos, independientemente de la relación laboral o contractual, cargo que ocupe o función que realice.

En tal sentido, para el cumplimiento de dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Liderar el proceso de la implementación del Modelo de Integridad Pública bajo la asesoría y conforme a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y por el Ministerio de Comercio Exterior, asegurando la adopción de Programa de Integridad.
2. Participar, previa coordinación con la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, en los Programas de Integridad Pública que organice.
3. Fortalecer en el PROMPERU, la transparencia y meritocracia en los procedimientos de selección para la contratación administrativa de servicios u otras modalidades contractuales.
4. Asegurar nuestra participación activa y continua en la implementación del Modelo de Integridad Pública de PROMPERU.
5. Fortalecer las acciones y actividades en temas de integridad Institucional, conforme a las disposiciones que emitan la Secretaría de Integridad Pública y el Ministerio de Comercio Exterior.
6. Promover el conocimiento del uso de los canales de denuncias (correo electrónico, mesa de partes físico y/o virtual, etc.).
7. Visibilizar la integridad como objetivo institucional de PROMPERU.
8. Implementar el Programa de Inducción respecto a la Integridad Pública.



PERÚ

Ministerio
de Comercio
Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del Perú para la
Exportación y el Turismo - PROMPERÚ

Gerencia
General

Suscriben en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a las 12.30 del día 26 de febrero de 2024.

ANGÉLICA GRACIELA MATSUDA MATAYOSHI

Presidenta Ejecutiva
PROMPERÚ

MARÍA DEL SOL VELÁSQUEZ GARCÍA

Gerente General
PROMPERÚ

JUAN RAMÓN MORANTE SILVA

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
PROMPERÚ